

HECHO ESENCIAL
METRO REGIONAL DE VALPARAÍSO S.A.
Registro Especial de Entidades Informantes N° 591

Viña del Mar, 1° de octubre de 2021.

MV-2021/GG-0248

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero - CMF

Presente.

Ref.: Informa acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa Metro Regional de Valparaíso S.A. celebrada el 30 de septiembre de 2021, se acordó reemplazar el artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente

*“**Artículo Primero:** El Nombre o Razón Social de la sociedad será **EFE VALPARAÍSO S.A.**, la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía **EFE Valparaíso**. La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante “la Ley” y su Reglamento, en lo sucesivo “El Reglamento” y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas.”*

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Gómez Ubilla

Gerente General

Metro Regional de Valparaíso S.A.

G-3536/2021